

Ordinario Martes 6 de Junio de 1769 año 172

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Salas de las Casas de la Corte de ella Martes seis de Junio mill Setecientos Sesenta y nueve años: Los Mui Ill. Señores Murcia reunieron a celebrar Cavildo Ordinario como lo acostumbrian; a Saber D. Joseph de la Peña Alcalde mayor y theniente de Corregidor; D. Matheo Zeballos D. Antonio Rocamora Ferrer, D. Joseph Gutierrez Flecher Regidor, D. Fernando Bermudez Diputado del Comun y D. Thadeo Gonzalez de Abellaneda Procurador Personero del.

Siendo Joseph Blanes, Joseph Garcia Foral, y Diego Lopez Guillen Jurados.

Notas

Seieronse las notas del Cavildo ordinario antecedente. Na Cuidas queda en su inteligencia.

Cuenta de Propios

Hizose Relacion de la Citacion mandada hacer a este Cavildo por Redula antediam y expresion de su efecto en fuerza de orden del Sr. Intendente Corregidor para ver las Cuentas de Propios del año proximo pasado, y las formadas en el presente que comprehenden desde primero de Enero hasta veinte y quatro del mismo dadas por D. Joseph Lopez Velasco Depositario que fue de estos efectos; y en su virtud vio la primera Matiba del referido año mill Setecientos Sesenta y ocho que se hizo a una Certificacion arreglada por D. Ignacio de Uyoa Contador en la que expresa que segun los Libros notas y papeles de su oficina se componen el cargo de dhas Propios y Arbitrios y que se debe hacer al expresado D. Joseph Lopez de ochocientos treinta y un mill, Treinta ochenta R. y cinco mar. y la data de Seiscientos diez y nueve mill novecientos diez R. con treinta y un mar. vellon de que resulta alcanzado en Doscientos once mill doscientos sesenta y nueve R. y ocho mar. vellon. Na segun da Cuenta del tiempo comprehensivo de este año hasta que dio en quiebra dho Depositario. Certifica el mismo Contador con arreglo a sus asientos, de que el cargo incluso el anterior alcance y compon